



## ACTA 13/2020

### JUNTA ELECTORAL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

En Madrid a 26 de octubre de 2020, reunidos a las 20:00 horas por medio telemático de conformidad con las disposiciones reglamentarias y el Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que autoriza la celebración online y por medios telemáticos de reuniones de órganos colegiados.

D. Juan Balaguer Degrelle. Presidente.

D. Ramón Mezquita Sánchez. Secretario.

D. Miguel Ángel Sánchez Jáuregui. Vocal.

**PRIMERO.** Que en fecha 23 de octubre de 2020 se recibió comunicación del Tribunal Administrativo del Deporte dictada en el expediente 289/2020, de inadmisión del escrito de denuncia presentado por D. Rubén Lagraba Pueyo y D. José Manuel Egea Cáceres.

**SEGUNDO.** La proclamación definitiva del Presidente de la Real Federación Española de Karate y D.A. se produjo mediante Acta 12/2020 publicada el día 15 de octubre de 2020, no habiéndose formulado recursos frente a la Asamblea de la RFEK y DA y los actos de esta Junta Electoral, habiéndose proclamado definitivamente el día 15 de octubre de 2020, a D. Antonio Moreno Marqueño.

**TERCERO.** Igualmente, no se han formulado recursos contra la proclamación de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEK y DA, realizada mediante Acta 11/2020 de 8 de octubre de 2020, que conforme a dicha acta quedaron proclamados definitivamente:

#### **PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS (4)**

D. DANIEL TIMON CAPEROTE (FED. EXTREMEÑA)

D. BARTOLOME LOPEZ GARCIA (FED. MURCIANA)

D. ALFREDO IRISARRI IZU (FED. NAVARRA)

D. MIGUEL ANGEL GOMEZ MARTINEZ (FED. VALENCIANA)

#### **ESTAMENTO DE CLUBES (4)**

CLUB DEPORTIVO KARATE FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD (FEDERACIÓN ANDALUZA)

CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO TEO (FEDERACIÓN GALLEGA)

CLUB DEPORTIVO ANTONIO TORRES (FEDERACIÓN MADRILEÑA)

CLUB DEPORTIVO KISOKU (FEDERACIÓN VASCA)

#### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (2)**

DÑA. ANA ISABEL TAGARRO LÓPEZ

D. JOSÉ A. GÓMEZ GONZÁLEZ



## ESTAMENTO DE TECNICOS (1)

D. ENRIQUE TENDERO RODRÍGUEZ

## ESTAMENTO DE ARBITROS (1)

D. JUAN ANTONIO VELASCO LOPEZ

**CUARTO. FINALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.** La Junta Electoral da por finalizado el procedimiento electoral con este acto, agradeciendo en primer lugar a la Comisión Gestora de la RFEK y DA, su Secretaría General y al resto de los trabajadores de la RFEK y DA por su disposición, ayuda y apoyo a esta Junta Electoral para el buen fin del proceso y al resto de los miembros de la RFEK y DA igualmente el agradecimiento de esta Junta Electoral.

**Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tablonos de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.**

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las 20:30 horas, suscribiendo los asistentes la presente Acta en prueba de conformidad como fiel reflejo de lo acontecido.

El Presidente de la Junta Electoral

D. Juan Balaguer Degrelle

### **Publicidad de los acuerdos**

- 1) *Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- 2) *La Junta Electoral acuerda para su máxima difusión, proceder a su publicación:*
  - *Web RFEK y DA apartado Procesos Electorales 2020 en formato pdf sin las firmas originales de la Junta Electoral al ser fiel reflejo este documento del que consta con dichas firmas.*
  - *Envío por correo electrónico a todas las Federaciones Autonómicas de Karate para su máxima difusión a través del auxilio de la Secretaría General de la RFEK y DA y en formato pdf.*
- 3) *En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Vicente Muzas, número 4 de Madrid.*